## **Programa Constituyente**

La presente candidatura proviene desde el mundo independiente, desde la ciudadanía que anhela transformaciones profundas en nuestro país. Nuestra región del Biobío y en particular el distrito 20 tienen una tradición de lucha por la descentralización, además de la lucha por la autonomía en la toma decisiones, por ello este será uno de nuestros primeros objetivos a consagrar en la nueva Carta Magna.

La nueva constitución debe fortalecer tanto la autonomía y la participación real de los territorios, como el reconocimiento del rol que cumplen las organizaciones sociales, considerando formas de participación vinculantes para la toma de decisiones en materia de políticas pública. Ello implica que terminar con el presidencialismo como régimen de gobierno debe ir acompañado de las formas concretas con las que la sociedad participa del Estado y el poder económico se distribuye en la sociedad.

Hemos colocado al servicio de los vecinos y vecinos una candidatura que buscar llevar a la Convención Constitucional las demandas territoriales. Por ello no solo propondremos a las organizaciones del mundo social, sino también trabajaremos de la mano con ellas para la construcción de un programa popular, que sea el mandato de trabajo.

Por eso una de las materias cruciales será garantizar desde la Constitución el control social de las autoridades de elección popular a través de referéndums revocatorios, que permitan mejorar la participación ciudadana de manera vinculante y el control del poder político.

Sostenemos que es momento de un nuevo modelo de desarrollo sustentable y que marque un giro en la matriz productiva de nuestro país, colocando en el centro el medioambiente y la generación de riquezas que lleguen a todos nuestros compatriotas, y no solo a unos pocos.

Se deben garantizar espacios para el desarrollo libre e igualitario de las personas, superando la oposición Estado-Mercado en la discusión sobre derechos sociales. Una nueva institucionalidad pública deberá refundar y coordinar estos aspectos parciales -la educación, la salud, las pensiones, la vivienda, los cuidados para ampliar en los hechos los espacios de libertad e igualdad de todas las personas. Esta institucionalidad debe resguardar el desarrollo de una vida digna en sus diferentes dimensiones, que logren superar el endeudamiento privado para alcanzar el bienestar.

Para que todas y todos tengamos el derecho a cuidar y ser cuidados, la nueva constitución deberá consagrar al Estado como un Estado Cuidador, reconociendo el valor social de los cuidados y la obligatoriedad de que ellos sean asumidos de manera conjunta por los distintos actores de la sociedad.

En este proceso histórico contaremos con la participación asegurada de nuestros Pueblos Originarios, es imperioso avanzar en la consagración de Chile como un Estado Plurinacional, donde convivamos en armonía, respeto y derechos.

El Proceso Constituyente no solo será el fruto del trabajo de los constituyentes electos, sino también el resultado de un fuerte proceso de participación soberana y popular. Esta candidatura se pone a disposición de los vecinos y vecinas, las transformaciones las construimos entre todos.